





**Vicerrectorado Académico**  
**Coordinación Central de Estudios de Postgrado**  
**Acto de Grado del 18 de Noviembre de 2011**

<b>GRADO ACADÉMICO / 18 DE NOVIEMBRE 2011</b>		JUNIO					JULIO				AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE																														
PROCESO	ACTIVIDADES	FUNCIONARIO RESPONSABLE																																																					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5																					
<p>ENVÍO DE LISTA , REGISTRO ACADÉMICO DE LOS POSIBLES GRADUANDOS Y CANDIDATOS A MENCIÓN HONORÍFICA AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTUDIOS CENTRAL Y OFICINA GRADOS DE LA SECRETARIA DE U.C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el 2 de mayo hasta el 30 junio de 2011, envío del registro académico y sus correspondientes planillas de evaluación final de postgrado, comprobante de reconocimiento de créditos de postgrado (RCP), planilla de asignación de créditos de postgrado (AC) y en caso de aplicar suficiencia en idiomas, de todos los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de egreso establecidos en el Programa de Postgrado respectivo y tengan fecha de presentación y defensa de Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral hasta el 18 de octubre de 2011</li> <li>30 de junio de 2011 es la fecha límite para enviar las listas y los registro académicos de los candidatos a Grado a la Oficina de Central de Control de Estudios</li> <li>Hasta el 30 de Julio del 2011, se recibirán trámites de Reconocimiento de Créditos de los respectivos candidatos a Grado.</li> <li>La solicitud de grado se realizara desde XXXX hasta XXXXX                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Los veredictos de Tesis y Trabajos y las solicitudes de otorgamiento de "Menciones Honoríficas" se recibirán hasta el 18 de octubre de 2011.</li> </ul> </li> </ul>	<p>COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LAS FACULTADES</p>																									<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">R e g i s t r o A c a d é m i c o</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">R e c o n o c i m i e n t o d e C r é d i t o</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">V a c a c i o n e s C o l e c t i v a s</p>																									<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">V e r e d i c t o s</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">A C T O D E G R A D O</p>
<p>VERIFICACIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar y verificar que los datos del registro académico de cada estudiante sean iguales a los datos de la planilla de evaluación final de postgrado, el comprobante de reconocimiento de créditos de postgrado (RCP) y la planilla de asignación de créditos de postgrado (AC).</li> <li>Confirmar que el estudiante cumplió con todos los requisitos de egresos establecidos en el Programa de Postgrado.</li> <li>Verificar: número de créditos, materias electivas, obligatorias, seminarios y otras modalidades académicas, comprobante RCP, planilla de AC , defensa y aprobación de trabajo y tesis y suficiencia de idioma en caso de tenerlo.</li> <li>Constatar que los candidatos a menciones Honoríficas cumplan con los lineamientos establecidos por el Consejo de Estudios de Postgrao.</li> <li>Esta proceso se realizará de 1° de juio hasta el 12 de agosto del 2011</li> </ul>	<p>CONTROL DE ESTUDIOS CENTRAL ÁREA DE POSTGRADO DE LA SECRETARIA</p>																									<p>Revisión y verificación de registro académico de los candidatos a Grado</p>																												

